

POBLACIÓN EN PRISIÓN PREVENTIVA

INE busca que presos puedan ver los debates presidenciales



ARCHIVO SAÚL LÓPEZ / CUARTOSURRO.COM

Internos del Reclusorio Oriente de la Ciudad de México durante una misa con motivo de Navidad en 2009

FERNANDO MERINO
El Sol de México

Realizará gestión ante la SSPC, comenta el consejero Faz Mora; descartan que criminales puedan influir votación en los penales

CDMX. El Instituto Nacional Electoral (INE) solicitará a las autoridades penitenciarias que los tres debates presidenciales sean transmitidos en las cárceles del país, con el fin de lograr una mayor participación de las 92 mil personas que aguardan una sentencia y que en 2024 podrán sufragar, por primera vez, para elegir presidente. “Con independencia de lo que al interior de los centros penitenciarios ocurra respecto de la posibilidad de ver televisión y escuchar radio, nosotros, por ejemplo, buscaríamos que al menos los debates presidenciales pudieran ser vistos al interior de las penitenciarías”, comentó el consejero Martín Faz Mora, presidente de la Comisión de Organización Electoral del INE.

En entrevista con OEM, el consejero explicó que para transmitir los debates presidenciales en las cárceles requieren

del aval de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), que encabeza Rosa Icela Rodríguez.

La organización del voto en prisión preventiva se encuentra actualmente en fase de consulta con la SSPC, con el fin de que la institución informe cuáles de los 282 centros penitenciarios del país cuentan con las condiciones favorables para la instalación de las mesas receptoras de votación; posteriormente, la población reclusa en condiciones de sufragar deberá solicitar su inscripción en el listado nominal para poder participar, el plazo para ello es del 23 al 31 de enero de 2024.

De acuerdo con Faz Mora, durante los comicios de este año en Coahuila y el Estado de México para renovar sus gubernaturas, se hizo un ejercicio en prisiones de estas entidades, aunque menos de la mitad (47.4 por ciento) acudió a las urnas, por lo que el INE buscará aumentar la participación de la población en prisión preventiva mediante jornadas informativas y la transmisión de los tres debates entre los presidentiables, —que serían Claudia Sheinbaum, Xóchitl Gálvez y quien represente a Movimiento Ciudadano—.

A decir del consejero, es necesario que

las personas que están en prisión preventiva conozcan “las distintas ofertas políticas que tendrán” en la boleta electoral del próximo año, más porque en dichos estados se observó que no todas las personas que se inscriben en la lista nominal acuden a votar en las mesas instaladas en los penales.

Faz Mora destacó que el voto en prisión preventiva expande los derechos de la ciudadanía y que es trascendente porque permite dar cumplimiento a lo mandatado por la Constitución, que establece que mientras un ciudadano no tenga una sentencia firme no queda privado de sus derechos político-electorales y que solamente cuando se le ha dictado una sentencia es cuando pierde el derecho a votar o ser votado.

Dulce Leal, directora de la Incidencia de la organización civil Reinserta, dijo que el voto en prisión preventiva en todo el

ENSAYO

EN COAHUILA y el Edomex se hizo un ejercicio en prisiones de estas entidades, aunque menos de la mitad acudió a las urnas

país es importante porque significa un reconocimiento de los derechos político-electorales de las personas que se encuentran reclusas bajo medidas cautelares y la posibilidad de que los candidatos presidenciales ofrezcan propuestas para mejorar las condiciones de este sector.

“En el momento en el que voten las personas privadas de la libertad va a existir una visibilización de que existen para los presupuestos de los gobiernos, porque ya implican un voto, entonces a los gobiernos les va a importar el sistema penitenciario porque hasta hoy a nadie le importa el sistema penitenciario, a menos que tengas un familiar, tengas un conocido, haya caído tu hijo o una situación por el estilo”, comentó en entrevista por separado.

Dulce Leal descartó que los grupos criminales vayan a poder influir en la votación al interior de los penales, pues dijo que el voto en prisión preventiva es organizado por distintas instituciones y acuden observadores nacionales e internacionales a verificar que el proceso se realice de manera adecuada.

“México nos sobrepasa en muchas cosas, pero honestamente veo bastante complejo (que intervenga el crimen) por la cantidad de actores de distintos lugares que intervienen en el proceso, no pasa por la misma mano todo el proceso ni es la misma institución la que se encarga”, dijo.

El consejero Faz recordó que uno de los temas de los debates es la seguridad, donde las y los candidatos podrían hablar sobre el sistema penitenciario y el sistema de justicia; sin embargo, acotó, “ya será estrategia de alguna de las candidaturas si resuelve dedicar particularmente alguna parte del debate hacia este tema de la prisión preventiva”.

Los tres debates presidenciales se realizarán los domingos 7 de abril, 28 de abril y 19 de mayo a las 20:00 horas en la Ciudad de México y al menos uno de estos se efectuará en las instalaciones del INE.

“Mientras no tengan una sentencia, ellos tienen una serie de derechos que tienen que ejercer”